

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2 TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753

Medellín, 12 de enero de 2024

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
ICBF Sede Dirección General
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Solicitud: Citación Emplazamiento a la señora MARIA YENIFER JIMENEZ RIOS

Respetado Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en un diario de amplia circulación del ICBF, a la señora MARIA YENIFER JIMENEZ RIOS, en calidad de Madre del NNA DUBER DAMIAN GAVIRIA JIMENEZ, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho o a los correos orfa.mendez@medellin.gov.co para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante AUTO 250 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Atentamente,

ELIZABÉTH MENDEZ MARTINEZ

Comisaria de familia)Diez







SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2 TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO COMISARIA DE FAMILIA DE LA COMUNA DIEZ "LA CANDELARIA" MEDELLÍN

CITA Y EMPLAZA

A la señora MARIA YENIFER JIMENEZ RIOS, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 56 # 41-06 TEL. 3855555 ext: 1753 BARRIO BOSTON, con el fin de notificarle el AUTO 250 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023, radicado bajo el número 2-23033-23y adelantado a favor de la NNA DUBER DAMIAN GAVIRIA JIMENEZ

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ

Comisaria de Familia Diez

Fijado el: 12 de enero de

2024

Desfijar el: 19 de enero de

2024

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Elaborado por: Mariana Agudelo Arenas

Revisado por: Elizabeth Méndez Martínez



